CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-06-32-1092-23

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE INTERVENCIÓN Y DETERMINACIÓN DE SOBRETASA A LA GASOLINA.**
PRESUPUESTO OFICIAL	Para esta contratación se cuenta con la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($75.400.000) IVA INCLUIDO**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 20231196, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2023. • **Rubro presupuestal:** **Rubro:** **21202020080000000000000008231000063040010000003** — **Valor apropiado:** $75.400.000

LUGAR	FECHA
Dirección de Compras	26 de Julio de 2023

ASISTENTES	CARGO
Sara Catalina Ramirez Agudelo	Rol jurídico
Rodrigo Uribe Gomez	Rol financiero
Luis Fernando Avello Gonzalez	Rol Técnico

ORDEN DEL DÍA

1. **Resultado de la verificación inicial de criterios habilitantes del proponente**
2. **Evaluación de documentos aportados para la subsanación.**
3. **Decisiones del grupo evaluador**

DESARROLLO

1. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN INICIAL DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

1.1. Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN – TELÉFONO – E-MAIL	VALOR PROPUESTA	
ILN CONSULTING S.A.S	901367494-9	CALLE 49SUR # 45ª 300 Teléfono: 3184941631 - 6044409977 info@ilnconsulting.com	ANTES DE IVA	$ 54.999.999
			IVA	$10.450.000
			IVA INCLUIDO	$ 65.449.999

1.2. Resultado de la verificación de documentos habilitantes en la evaluación inicial:

PROPONENTE	HABILITADO	OBSERVACIONES
ILN CONSULTING S.A.S	NO	**REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA DEBE SUBSANAR:** • El Certificado De Existencia y Representación Legal Debe haber sido expedido en un término no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta. Certificado del contrato suscrito con la empresa **SUNERGON OIL, GAS & MINING GROUP S.A.S**, mediante el cual realizó la Evaluación Técnica de Actividades de Exploración y Explotación del Bloque La Maye en el Valle Inferior del Magdalena. **OBJETO DEL CONTRATO:** EVALUACIÓN DE DATAPACK DISPONIBLE, ESTIMACIÓN DE RESERVAS, EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD TÉCNICO-ECONÓMICA DE EXPLOTACIÓN, EVALUACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO.

		FECHA DE INICIO: MARZO 01 DE 2020 **FECHA CULMINACION:** MAYO 30 DE 2020 **NO APLICA:** El alcance de objeto del contrato es la prestación de servicios de gestión de intervención y determinación de sobretasa a la gasolina para su liquidación y pago. Por lo que, se requiere mejorar mediante conceptos técnicos la función fiscalizadora y la inspección en lo referente a la sobretasa a la gasolina, que es un tributo que se declara y paga por el consumo de gasolina motor extra o corriente nacional o importada y/o ACPM nacional o importado, en el Municipio de Envigado. Por lo que, dicho proceso contractual no requiere evaluación de DATAPACK, estimación de de reservas, evaluación de factibilidad, ni una evaluación de negocios. Por lo que, se debe demostrar que el contratista tiene experiencia en la intervención y determinación de la sobretasa a la gasolina. **ILN CONSULTING S.A.S.** 2. Certificado del contrato suscrito con la empresa **COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG**, mediante el cual

		realizó los servicios de consultoría sobre la prestación de servicios profesionales para el apoyo en la gestión y administración de los casos de soporte técnico recibidos a través de la mesa de servicio. **FECHA DE INICIO:** SEPTIEMBRE 1 DE 2021 **FECHA CULMINACIÓN:** SEPTIEMBRE 1 DE 2022 **NO APLICA:** El alcance de objeto del contrato es prestación de servicios profesionales para el apoyo en la gestión de intervención y determinación de sobretasa a la gasolina, se requiere con este contrato la fiscalización y contribución que genera el consumo de este combustible en calidad corriente y extra, en las estaciones de servicios en la jurisdicción donde desarrollan su actividad comercial, en este caso en el Municipio de Envigado. Por lo que, dicho proceso contractual no es Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la gestión y administración de los casos de soporte técnico recibidos a través de la mesa de servicio, sino la prestación de servicios profesionales para el apoyo en la gestión de intervención y determinación de la sobretasa a la gasolina.

		Así mismo, se debe demostrar que el contratista tiene conocimientos técnicos que permitan determinar el valor correcto de la sobretasa a la gasolina en su declaración y posterior pago, con el fin de hacer una correcta intervención y determinación de la sobretasa.

2. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA SUBSANACIÓN, CRITERIOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES DEL PROPONENTE

2.1 El proponente presentó los siguientes documentos a subsanar, de lo cual se elaboró su análisis y se concluye lo siguiente:

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Debe haber sido expedido en un término no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	SI	día: 06 / mes: 07 / año: 2023
REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
2. Acreditar mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, de cuyo objeto, actividades u obligaciones sean iguales o similares al presenta objeto contractual, deberá ser con entidad pública o privada. Requisito que se validará mediante copia de contrato, o certificación expedida por el contratante.	SI	ADJUNTA

Para constancia firma,

SARA CATALINA RAMIREZ AGUDELO
Rol Jurídico

3. DECISIONES DEL GRUPO EVALUADOR

RECOMENDACIONES DEL GRUPO EVALUADOR		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
ILN CONSULTING S.A.S	SI	El grupo evaluador recomienda al ordenador del gasto: ▪ Aceptar la propuesta toda vez que el oferente cumple con todas las condiciones solicitadas.